



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-437-2023**

León, Guanajuato 27 de septiembre de 2023

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 04 de septiembre de 2023, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016023000410**, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, y

**RESULTANDO**

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

**Solicito la información de cada cuando se realizan las pruebas de funcionamiento de los chalecos de plomo que utilizan en las diferentes áreas. El resultado de las pruebas de los chalecos de plomo. Cuantos chalecos hay en total en el hospital, en que áreas están distribuidos y la catidad por área. Quién es la persona encargada del resgusto de dichos chalecos. Cuantos collarines de plomo hay en existencia en el Hospital actualmente, así como guantes y goggles para el personal ocupacionalmente expuesto...síc**

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, determinó que turnaría la petición al Director de Operaciones con propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, resaltando lo siguiente:

***Dirección de Operaciones, cuyo objetivo es. – Administrar con visión gerencial, los recursos y requerimientos de insumos, medicamentos, mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos y equipos vinculados con la atención médica de calidad en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.***

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 05 de septiembre de 2023, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-437-2023, la Unidad de Transparencia solicitó al Director de Operaciones, Dr. Francisco José Paz Gómez, diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos de las áreas a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, señalando un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción, esto es, a más tardar el 12 de septiembre del 2023
- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-437-2023**

VI. Mediante memorando folio HRAEB/DO/331/2023, de fecha 12 de septiembre de 2023, el director de Operaciones, Dr. Francisco José Paz Gómez, proporcionó la información en los términos siguientes

En respuesta a la solicitud de información referida en supralínea respecto a los Equipos de protección personal para el personal ocupacionalmente expuesto correspondiente a los servicios de Radiología e Imagen y de Medicina Nuclear adscritos a mi cargo, le comparto lo siguiente, respecto a las **pruebas de funcionamiento de los chalecos de plomo**, se cuenta con informe de los asesores en seguridad radiológica de la empresa especializada denominada Física Médica Fimera, S.A. de C.V. emitido el 18 de octubre del 2022 de equipos considerados y presentados por cada área de atención para su evaluación, se adjunta copia para su rápida referencia.

Le informo que **los equipos se encuentran bajo el resguardo de los jefes de servicio de cada área específica** y la cantidad de **chalecos, collarines, guantes y googles existentes y su distribución** en los servicios a mi cargo, están distribuidos de la siguiente manera:

□

<b>EQUIPO DE PROTECCION RADIOLOGICA</b>	<i>IMAGEN</i>	<i>MEDICINA NUCLEAR</i>
MANDILES	9	0
CHALECO	1	3
FALDON	1	3
PROTECTOR TIROIDES	8	0
PROTECTOR GONADAL	6	12
GUANTES	6 PARES	3 PARES
LENTES	2	5
CHALECOS BAJA (mal estado)	9	0

**En el caso de otros servicios no dependientes de la dirección de operaciones, la subdirección de Ingeniería Biomédica comparte los datos de los asignados de la compra de equipo de protección por el HRAEB en 2016:**







**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-437-2023**

**TERCERA.** – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**CUARTA.** – Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por el Director de Operaciones por el del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

**Lic. Karen Maldonado Moreno**  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**

